SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO DE FONDO DE INVERSIÓN QUE INDICA

SANTIAGO, 07 OCT 2004

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 462

VISTOS:

La solicitud adjunta de **PROA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, informes emitidos, lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la ley Nº 18.815, artículos 1º y 4º del decreto supremo de Hacienda Nº 864, de 1989,

R E S U E L V O:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del fondo: **PROA FONDO DE INVERSIÓN**, administrado por la sociedad antes individualizada, acordada en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada el 20 de agosto de 2004, y en presencia del Notario de Santiago don Gustavo Montero Martí, suplente del Titular don Andrés Rubio Flores, que consiste en adecuar la política de inversión de los recursos, con el objeto de establecer expresamente que al menos el 60% de los activos del fondo se destinarán a las inversiones de los N°s 8), 10),12), 22) y/o 23) del artículo 5° de la ley 18.815; modificando el artículo 8° del citado reglamento. Asimismo, se acordó presentar un nuevo texto refundido del reglamento una vez que esta modificación se apruebe por la Superintendencia.

2.- Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forma parte integrante de ésta.

Comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente
CHILE

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl